

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME URUGUAY Nº 32/2011**

Período: 29/10/2011 a 04/11/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Sanción a Gral. del Aire Bonilla.....	1
2- Caso Gelman: Juez procesa a 5 Represores y pide extradición de Cordero .	1
3- Denuncias ante el Poder Judicial por Torturas.....	2
4- Oficiales negaron en 2007 la Existencia de Enterramientos Clandestinos.....	3
5- Diputado García se opone a Plan del Estado Mayor .....	3
6- Gral. Pedro Aguerre Asumió como Cte. en Jefe del Ejército Nacional.....	4
7- Corte no Liberó a procesados .....	5
8- Ámbito Judicial: Casos Emblemáticos .....	5
9- Presidencia Publicó Archivos Inéditos Sobre Detenidos Desaparecidos .....	5
10- Trasladan a Argentina Restos de ocho Personas NN.....	6
11- Fue Operado Gral. Castellá .....	6
12- Inusuales Afirmaciones de un Oficial .....	6
13- DD.HH.: Declaraciones de Organización Madres y Familiares .....	7

1- Sanción a General del Aire Bonilla

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, comunico al Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, la decisión adoptada tras sus declaraciones públicas sobre la ley de prescripción de los delitos cometidos en la dictadura (1973-1985). La sanción consiste en arresto simple, que podrá ser cumplida en cualquier predio militar o en su domicilio. Además, el Ministro le transmitió el apoyo del Presidente de la República José Mujica y el deseo que continúe su labor. Por su parte, Bonilla se comunicara con mandos castrenses y analizará si presenta renuncia a su cargo.

(El País – Nacional – 29/10/2011, La República – Política – 29/10/2011)

2- Caso Gelman: Juez procesa a 5 Represores y pide extradición de Cordero

El Juez Penal de 2º Turno, Pedro Salazar, dispuso el procesamiento de los militares retirados José Nino Gavazzo, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, y del ex jerarca policial Ricardo Medina, como coautores de un delito de *“homicidio muy especialmente agravado”*, en el marco de la indagatoria penal por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, en 1976. El Juez consideró probado que la joven fue ejecutada por sus captores, como corolario de la actuación ilegítima de los agentes estatales. Asimismo, el magistrado solicitó la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, actualmente procesado en la República Argentina. Por otra parte, el Juez Salazar rechazó los pedidos de procesamiento contra el Cnel. (r) Luis Maurense y el ex jerarca policial José Sande Lima, ante la inexistencia de elementos suficientes para someterlos a proceso. El fallo formula, según el matutino *La República*, una extensa narración cronológica sobre el proceso judicial por el secuestro y desaparición de María Claudia García y un pormenorizado análisis jurisprudencial sobre la responsabilidad de los agentes del Estado uruguayo durante la dictadura (1973-1985) y su actuación en la República Argentina. El Juez Salazar considero que existe *“una pluralidad de indicios, claros, contundentes, inequívocos”*, sobre la responsabilidad de los cinco procesados.

*“Los hechos notorios permiten concluir (...) con certeza razonada de que María Claudia García fue secuestrada, privada de su libertad y ejecutada por sus captores agentes del Estado, de los cuales los citados co-indagados han actuado como coautores por lo menos”,* concluyo el Juez.

(La República – Política – 29/10/2011, El País – Nacional – 29/10/2011)

### 3- Denuncias ante el Poder Judicial por Torturas

Organizaciones de DD.HH. presentaron, en los últimos días, diversas denuncias contra oficiales y personal subalterno de las FF.AA., hombres y mujeres, por sus diversos grados de participación en los ilícitos contra ex presos políticos. Los hechos narran las torturas y vejámenes perpetrados en los centros de detención de la dictadura contra casi 500 ex presos políticos. La reciente Ley N° 18.831, por la cual se restablece la pretensión punitiva del Estado y declara la imprescriptibilidad de los crímenes cometidos por el Estado durante el período de la dictadura (1973-1985), habilita a jueces y fiscales a continuar la indagatoria en los casos de violaciones a los DD.HH.. El hecho, según el mencionado matutino, implicará la necesaria interpretación jurídica de los tribunales sobre la calificación de los ilícitos perpetrados por militares, policías y civiles con la aquiescencia del Estado. Los casos llegarán irremediabilmente a la Suprema Corte de Justicia (SCJ). La posición que adopte la SCJ determinará la continuidad de los procesos y el posible juzgamiento de los responsables o el archivo definitivo de las indagatorias. Decenas de causas aguardan la resolución del debate. Según consigna el matutino *La República*, Abogados del Centro Militar presentarán recursos incidentales de prescripción en estos procesos y, en caso de no hacerse lugar a sus planteos, promoverán acciones de inconstitucionalidad contra dicha ley. En este sentido, el Presidente del Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA (CORFFAA), Cnel. (r) Jorge Puente, Advirtió, *“no descartamos ninguna idea para enfrentar la situación (...)”*. Entre las denuncias presentadas se encuentran las de ex miembros de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC) que estuvieron detenidos en la Base Aérea Boiso Lanza. Asimismo, ex presos políticos presentaron denuncias por los ilícitos cometidos en el Regimiento de Caballería Mecanizado N° 6, el Batallón de Infantería Mecanizada N° 13 (centro clandestino de detención “300 Carlos”) y el Batallón de Infantería N° 7 departamento de Salto (Aprox. 500 Km Al NO de Montevideo). Además, se presentó una denuncia penal por la “Operación Morgan” (90 casos de tortura) y una denuncia por torturas contra jóvenes de 13 y 17 años en el departamento de Treinta y Tres (aprox. 300 km al NE de Montevideo). En tanto, una veintena de ex presas políticas presentó una denuncia penal por torturas y violencia sexual perpetradas en dependencias militares, durante la dictadura. La denuncia señala a varias mujeres como responsables de los ilícitos. El abogado patrocinante de varias denuncias, Dr. Pablo Chargoña, manifestó que la iniciativa nace de la sociedad civil, las víctimas comenzaron a reunirse y a elaborar la posibilidad de hacer la denuncia judicial, puntualizó, que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) marcó el comienzo. Para Chargoña, es una gran batalla judicial, ya que si las causas fueran clausuradas se estaría desconociendo el mandato de la CIDH, en la que se define a la tortura como una grave violación de los DD.HH., de llegar a suceder, los denunciantes recurrirán a la CIDH. Sin embargo, las denuncias de parte no son los únicos casos, aún pendientes de resolución, tramitados en la

Justicia uruguaya. La aplicación por parte de Jueces y Fiscales del decreto del Poder Ejecutivo por el cual se revocó, por razones de legitimidad, más de 80 casos amparados, por anteriores gobiernos, en la Ley de Caducidad, determinó la reapertura de decenas de expedientes en todo el país.

(La República – Política – 29, 31 y 01/11/2011; El País – Nacional – 31 y 01/11/2011; Semanario Búsqueda – Política – 03/11/2011; Semanario Brecha – Política - 04/11/2011)

#### 4- Oficiales negaron en 2007 la Existencia de Enterramientos Clandestinos

En el marco del hallazgo de un conjunto óseo con notoria aplicación de cal y piedra, un zapato y restos de ropa en el Batallón de Infantería de Paracaidistas N° 14 en Toledo, (Ver Informe Uruguay Nro. 33), el matutino La República publicó una nota en la que se hace referencia a las declaraciones que en 2007 realizaron ante la Justicia los Ctes. de dicho Batallón. En dicha nota se da cuenta de los nombres de los oficiales quienes se desempeñaron en dicho batallón. Un total de 14 oficiales, 7 jefes y 7 subjefes se desempeñaron, entre 1971 y 1985, al frente del Batallón N° 14. En 2007, la totalidad de los ex jefes y ex subjefes del Batallón N° 14 comparecieron ante el juez Penal de 19° Turno, Luis Charles, en el marco de la indagatoria por el “*Segundo Vuelo*” de Automotores Orletti, para intentar confirmar la existencia de enterramientos clandestinos en el predio militar. Sin embargo, todos negaron esa posibilidad ante el magistrado. Los oficiales, empero, manifestaron que una zona situada a los fondos de la unidad, utilizada como campo de maniobras, dependía del Comando General del Ejército Nacional (EN). Por su parte, el Gral. (r) Mario Aguerrondo, ex jefe del Batallón N° 13, cuyo testimonio también fue requerido por el Juez Charles, admitió que una noche el entonces Cte. en Jefe del EN, Julio Vadora (fallecido), ordenó “*dejar libre*” la zona para el ingreso de efectivos de Inteligencia. En agosto de 2005, el EN informó oficialmente al entonces Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez que hubo 17 casos de detenidos desaparecidos durante la etapa dictatorial (1973-1985), que en el marco de la denominada “*Operación Zanahoria*” fueron “*exhumados, trasladados al predio del batallón de Infantería paracaidista N° 14, cremados (y) sus cenizas, esparcidas en la zona*”. En tanto, la Justicia aguardará la finalización del proceso de identificación de los restos óseos hallados en el Batallón N° 14 para definir los pasos a seguir en la investigación. Las excavaciones en el predio militar fueron ordenadas por el Juez Penal de 2° Turno, Pedro Salazar, en el marco de la indagatoria por el secuestro y desaparición de María Claudia García. El magistrado continuará con la instrucción solamente en caso de que los restos pertenezcan a la joven argentina. Si no fuera así, el expediente sobre el hallazgo será remitido a la Sede que investigue el caso, según indicaron fuentes judiciales al matutino *La República*.

(La República – Política – 29/10/2011)

#### 5- Diputado García se opone a Plan del Estado Mayor

El Estado Mayor de Defensa (ESMADE) entregó esta semana al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) un proyecto de renovación de las FF.AA. (Ver Informe Uruguay Nro. 33). En el documento se propone, entre otras reformas, que los militares abandonen su tarea de control en los perímetros de las cárceles. En este sentido el presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de

Diputados, Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) sostuvo que *"la propuesta del documento del Esmade es profundamente equivocada"*. García entiende que retirar a los militares de esa tarea significaría un retroceso y un riesgo muy grande, además de facilitar las fugas. Por otra parte, según informó el matutino *El País*, a raíz de lo escaso del presupuesto en defensa, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) estudia otras fuentes de financiamiento, tales como la fusión de servicios, la venta de valiosos inmuebles para conseguir fondos y la asociación con privados con fines comerciales. Estos cambios están siendo analizados por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, con las jerarquías militares a partir del estudio realizado por el ESMAD. El Ministro ha transmitido a los uniformados algunas ideas para que sean evaluadas y aprobadas por el Poder Ejecutivo (PE). Fernández Huidobro admitió que *"sueña"* con la conformación de un campus militar de nivel universitario. Según la iniciativa, podría sumarse a este campus una Escuela de Inteligencia y, quizás, la Escuela de formación de personal para las misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU). Otras de las ideas del Ministro es concentrar más dependencias. Alojando en el edificio Libertad al MDN, el ESMAD y los estados mayores de las FF.AA.. Asimismo, en el documento se plantea que el 4,76% del Presupuesto Nacional que el Estado destina a las FF.AA. está desequilibrado, en tanto un 71% del mismo se destina a salarios, un 24% para funcionamiento y 5% a inversiones. Según el documento sería deseable que se modifique la estructura del gasto de una manera más equitativa de los recursos públicos.

(El País – Nacional – 29 y 31/10/11)

#### 6- Gral. Pedro Aguerre Asumió como Cte. en Jefe del Ejército Nacional

En una ceremonia encabezada por el Presidente de la República, José Mujica, el Gral. Pedro Aguerre asumió como Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN). Aguerre, un oficial de Caballería de 58 años, ha sido hasta ahora Cte. de la División de Ejército IV. Según indicaron fuentes castrenses al matutino *El País*, Aguerre es un militar de prestigio y respetado por sus camaradas. El nuevo Cte. en Jefe es hijo del Cnel. (r) Pedro Aguerre, que estuvo preso durante la dictadura (1973-1985) por oponerse al golpe de Estado. Asimismo, Aguerre fue uno de los ocho Grales. sancionados este año por el Cte. en Jefe saliente, Gral. Jorge Rosales, por haber visitado en prisión al Cnel. (r) Tranquilino Machado tras su procesamiento por el homicidio en 1973 de Juan Ramón Peré, militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Tras asumir como nuevo Cte. en Jefe del Ejército, Aguerre señaló que si tiene alguna información sobre los enterramientos de detenidos desaparecidos durante la dictadura, la va a comunicar, *"Información que tenga, es información que yo voy a dar"*, dijo. Y añadió: *"Si yo tengo información y entiendo que sirve para pacificar nuestro país (...) la voy a compartir"*. De todas formas, Aguerre aseguró que no va *"a presionar a nadie"* para que dé información. A su vez, el nuevo Cte. en Jefe del EN, dijo que la institución ha pasado por períodos de bonanza y por períodos no tan buenos. *"El pasado nosotros no lo podemos cambiar, ni lo podemos corregir. Somos herencia de todo un producto de 200 años"*, aseguró. En tal sentido, Aguerre propuso llevar adelante acciones para cambiar la imagen de la fuerza, *"Hay gente que nos quiere, gente que no nos quiere y gente que le somos indiferentes. Mi idea es trabajar para que nos conozcan, y cuando nos conozcan y podamos trabajar en buenas acciones, podamos mirar hacia el*

*futuro*”, expresó. En el inicio del acto de asunción, el Cte. saliente, Gral. de Ejército Jorge Rosales, que condujo a esta rama militar en los últimos cinco años, leyó su mensaje final, en el que hizo un balance primario del período. “*La tarea no fue sencilla, quedaron muchos problemas sin resolver*”, dijo. Subrayó como un hecho positivo de su etapa “*la mecanización alcanzada en la fuerza*”, la capacitación e instrucción de su personal; la forma en que ha desempeñado las misiones asignadas en el exterior, lo que ha convertido al Ejército uruguayo “*en referente en el mundo*”, por parte de Naciones Unidas. En referencia a los “*hechos del pasado*”, dijo que “*afectan moralmente a la fuerza*”, y en tal sentido llamó a no ser “*rehenes de hechos lamentables ocurridos hace 30 años*”. En la ceremonia llevada a cabo en el Comando del EN se hicieron presentes los titulares de los ejércitos de Argentina y de Brasil.

(El País – Nacional – 31/10, 01, 02/11/2011; La República – Política – 31/10, 01, 02/11/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 31/10 y Política - 01/11/2011)

#### 7- Corte no Liberó a procesados

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó los pedidos de libertad “*por gracia*” del ex Cte. de la Armada Nacional (AN) (r) V/A, Juan Fernández Maggio y de los oficiales Gerardo Feble y Pablo Da Costa, procesados con prisión en agosto de 2010 por simular compras en la AN. En tanto, la Fiscalía solicitó volver a procesar a Fernández Maggio por irregularidades en viajes al exterior. (El País – Nacional – 01/11/2011)

#### 8- Ámbito Judicial: Casos Emblemáticos

La Justicia tiene aún en investigación y sin resolución varios casos emblemáticos de denuncias de delitos cometidos en la dictadura (1973-1985). El Juez Penal de 1º Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, instruye el proceso por la desaparición del maestro Julio Castro, en 1977. El caso de los hermanos Victoria y Anatole Julien, por la apropiación ilegal y sustracción de identidad, prosigue en la órbita del Juez Penal de 20º Turno, Dr. Alejandro Guido, en la cual varios militares ya debieron prestar testimonio. Además, el caso de los “*fusilados de Soca*”, los 19 casos de muertes entre 1973-1976, “*Caso Organización de Derechos Humanos*”, entre ellas la muerte de Aldo Perrini y Nuble Donato Yic, el homicidio con vino envenenado de Cecilia Fontana de Heber y el proceso iniciado por los crímenes de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP), causa anexa al expediente por la muerte de Santiago Rodríguez Muela.

(La República – Política – 01/11/2011)

#### 9- Presidencia Publicó Archivos Inéditos Sobre Detenidos Desaparecidos

El portal de noticias de Presidencia de la República –[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy) publicó la “*Actualización de la investigación histórica y documental sobre detenidos desaparecidos*”, editada en cuatro tomos por Presidencia en 2007, y el “*Informe de actividades 2007-2011*”, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Estos informes registran las investigaciones arqueológicas desarrolladas sobre detenidos desaparecidos en el período 2007-2011. La publicación incluye más de 1.500 documentos que hasta ahora permanecían inéditos. Estos archivos son producto de una acción conjunta entre la Universidad de la República (UDELAR) y Presidencia de la

República, en el marco de los trabajos de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. La ampliación de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, realizada por los equipos de antropólogos e historiadores de la UDELAR, permite determinar: el universo de las víctimas; el traslado ilegal de prisioneros desaparecidos desde Argentina a Uruguay; la historia de niños y adolescentes secuestrados, desaparecidos temporalmente y posteriormente recuperados, entre otros. El coordinador del equipo de investigación, historiador Álvaro Rico, al ser consultado sobre dicha publicación señaló que el trabajo, *“es una investigación abierta, con muchos datos parciales. Pero queda claro que hay un carácter institucional del terrorismo de Estado (...), fue un régimen institucional con un plan represivo sistemático continuado (...) por eso es tan importante sistematizar la información (...)”*. (El País – Nacional – 02/11/2011; La República – Política – 02/11/2011; Semanario Brecha – Política – 04/11/2011)

#### 10- Trasladan a Argentina Restos de ocho Personas NN

Las urnas con restos de ocho personas NN que se encontraban en el cementerio de Colonia (aprox. 170 kms. al O. de Montevideo), fueron trasladadas a Buenos Aires, para continuar con su identificación. El 2 de febrero de este año, un equipo de antropólogos argentinos estuvo en el cementerio de Colonia extrayendo algunas muestras. Los ocho cuerpos fueron hallados en 1976 en las costas de Colonia, todos con signos de violencia. Según informa el matutino *La República*, ante las evidencias recogidas se pudo establecer, con el correr del tiempo, que correspondían a víctimas de los *“vuelos de la muerte”* que llevó a cabo la dictadura argentina en el marco del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur durante las décadas '70 y '80). En la necrópolis coloniense estuvieron presentes el Intendente Dr. Walter Zimmer; la Jueza letrada de 1º Turno de Colonia, Dra. Beatriz Larrieu; la representante de Presidencia de la República, Lic. Soledad Cibils; el Director regional de Salud Pública, Dr. Jorge Mota; y en representación de las autoridades de Cooperación Internacional Jurídica, Dr. Pablo Maquerira.

(El País – Nacional – 02/11/2011; La República – Política – 02/11/2011)

#### 11- Fue Operado Gral. Castellá

El Cte. de la División I del Ejército Nacional (EN) con asiento en Montevideo, Gral. Daniel Castellá, fue operado de un problema renal y se encuentra actualmente en *“franca recuperación”*. En febrero, Castellá dejará el mando de la División I y se hará cargo de la jefatura del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), en relevo del Gral. del Aire José Bonilla, que por razones reglamentarias pasa a situación de retiro.

(La República – Política – 02/11/2011)

#### 12- Inusuales Afirmaciones de un Oficial

En la audiencia judicial realizada por el Juez Penal, Dr. Eduardo Pereyra y el Fiscal Dr. Diego Pérez, en la causa por el homicidio del ciudadano argentino Gerardo Alter en 1973, el Cap.(r) Alberto Gómez Graña, uno de los procesados por la causa, respondió *“se quedó en el interrogatorio”* tras la pregunta de las autoridades judiciales referente a la muerte de Alter. Según fuentes judiciales, esas expresiones constituyen el primer reconocimiento explícito por parte de un

ex militar de la aplicación sistemática de torturas en unidades militares durante la dictadura (1973-1985). El magistrado subrayó que el ex agente reconoció haber participado en el interrogatorio pero solo a los efectos de corroborar la identificación del detenido, y que en el mismo participaron militares que ya fallecieron: el Cap.(r) Aguirre y los Tte. Abella y Alaniz. En el procesamiento se tomó en cuenta el testimonio de una persona que estuvo detenida con Alter, quien sostuvo que Alter y Arteché murieron en los interrogatorios.  
(Semanao Búsqueda – Política – 03/11/2011)

### 13- DD.HH.: Declaraciones de Organización Madres y Familiares

El matutino *La República* consigna que si bien la organización Madres y Familiares no evaluó en su totalidad el discurso de asunción del nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN) Gral. Pedro Aguerre, manifestó que en principio las expresiones de Aguerre *“va en línea con los anteriores comandantes”*. Óscar Urtasun, vocero de la entidad, subrayó que Aguerre no mantuvo hasta el momento ningún contacto con la organización como tal. Empero, Urtasun no descartó que Aguerre haya mantenido alguna conversación con algún familiar de desaparecidos *“a título personal”*. El Gral. de Ejército Pedro Aguerre asumió el 31/10 la jefatura del Ejército. En su discurso destacó que todos los militares son responsables por sus actos pero el Cte. es el primer responsable de la Fuerza, por ello exhortó a que si algún día *“tienen algo que necesitan que el Comando sepa, lo hagan saber”*. Asimismo, reconoció que el pasado no se puede cambiar ni corregir pero es necesario mirar al futuro sin olvidar lo sucedido. En relación a los restos hallados en el Batallón 14, Aguerre dijo que siente una *“gran tristeza, porque un cuerpo es un ser humano y debe manejarse con respeto”*. A la vez dijo que si en el futuro él cuenta con información que sirva para esclarecer un hecho, brindará al gobierno los detalles de la misma, porque *“si hubiera tenido un desaparecido en mi familia sería el primero en buscar una respuesta”*. Urtasun, al ser consultado respecto a si la Organización Madres y Familiares tiene expectativas respecto al accionar de Aguerre para esclarecer el destino de los desaparecidos, sostuvo que sí la tienen. En otro orden, remarcó que la organización está concentrada en el festival que realizará el sábado en el Velódromo Municipal bajo la consigna *“Todos somos familiares”*. Por otra parte, Urtasun señaló que aunque la organización aún no debatió la actitud que asumirá el próximo 10/12, oportunidad en que el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial realizarían el acto conjunto en cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Ver informe Uruguay Nro. 33), posiblemente no asistan. *“Nosotros vamos a realizar nuestro acto en el Memorial de los Desaparecidos como siempre. Este acto conjunto no surge por nuestras exigencias, nuestros ruegos, nuestros reclamos, sino por el caso Gelman. Es un acto hacia fuera. Un acto para cumplir con una formalidad”*, aseguró. Destacó además que aguardan conocer la identidad del ciudadano desaparecido hallado en el Batallón Nro. 14, y remarcó que aún no han tenido ninguna información oficial al respecto. Subrayó que si bien el ADN de los restos óseos *“estaría, falta cotejarlo con el banco de muestras nuestras, que es de unos 80 o 90 ADN. Si no coincide habrá que ampliar las muestras”*, aseveró.

(La República – Política – 03/11/2011)

Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, y en

**<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**